Popayán 13 de mayo de 2026

Señor:
JJA PRODUCCIONES SAS
Nit: 901235624-3
Representante legal
JULIO CESAR ANDRADE VELASCO
C.C. No. 76.316.214
CR 6 NO. 8- 12 SEGUNDO PISO

REF: Comunicación de aceptación de la oferta INVITACION DE MINIMA CUANTÍA No. MF-MC -010 de 2026.

Contrato No. **80-2026 del 13 de mayo de 2025**.

La Sociedad del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE POPAYÁN **"MOVILIDAD FUTURA S.A.S",** tiene el gusto de informarle que su propuesta presentada dentro de la INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MF-MC -010 de 2026, es aceptada de manera expresa e incondicional, invitación que tiene entre otras, las siguientes clausulas:

OBJETO: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE POPAYÁN – SETP, CONFORME A LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S.

PRECIO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000) monto agotable**,** incluido IVA y todos los demás costos directos e indirectos, teniendo en cuenta que es el presupuesto estimado para la presente vigencia, respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0187 del 15 de abril de 2026.

FORMA DE PAGO:

Movilidad Futura S.A.S. pagará el valor del contrato mediante actas parciales posterior a la entrega de

insumos de conformidad con las cantidades contratadas y solicitadas por el supervisor del Contrato, previo recibo de satisfacción por el supervisor, una vez el CONTRATISTA presente el informe de actividades y los documentos necesarios para tramitar las cuentas.

Se debe tener en cuenta que el contrato se suscribirá en la modalidad MONTO AGOTABLE, es decir, que se irá descontando del valor del contrato suscrito las cantidades de servicios prestados y pagados hasta agotar el monto contratado.
La propuesta más favorable será la que se presente el precio unitario más bajo en cada ítem de conformidad con lo establecido en la regla anterior.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra el día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR)

NOTA 1: Movilidad Futura solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista con la factura respectiva, en el plazo y condiciones convenidas, a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista.

NOTA 2: Dentro del término señalado para efectuar el pago, MOVILIDAD FUTURA, podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga la cuenta de cobro y/o factura, que presente para el pago EL CONTRATISTA.

NOTA 3: Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los tributos en sus especies de impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del objeto contractual será contabilizado desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotarse los recursos que respaldan la presente contratación (MONTO AGOTABLE), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PENAL PECUNARIA: En caso de incumplimiento total o parcial por parte de EL CONTRATISTA de las obligaciones que por este contrato adquiera; LA ENTIDAD cobrará, a título de pena, una sanción pecuniaria equivalente al Diez (10%) del valor total del presente contrato, suma que se tendrá como pago parcial de los perjuicios que reciba.

LA ENTIDAD podrá descontar de las sumas que adeude a EL CONTRATISTA el valor previsto en esta cláusula, cobrándose directamente o por vía arbitral.

PARÁGRAFO PRIMERO. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial, pero no definitivo de los perjuicios ocasionados a LA ENTIDAD, pudiendo ésta reclamar, por la vía arbitral, los perjuicios que excedan del monto de la cláusula penal.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva en los eventos aquí señalados, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal por parte de EL CONTRATISTA

ESPECIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas:

CODIGO UNSPSG	DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
45111500	SONIDO TIPO	Alquiler de sistema de sonido a todo costo (incluye transporte, montaje, desmontaje, operación) 2 cabinas activas, consola digital de 6 canales, micrófonos inalámbricos y/o solapa (Incluye Pago Sayco y Acimpro, en caso de que aplique) con operador de Sonido. La instalación y el tiempo a cargo del contratista.	1	UND	$ 3.162.500	$ 3.162.500

45111500	PANTALLAS	Pantalla tamaño 1: 3*2	1	UND	$ 2.080.000	$ 2.080.000
		Pantalla tamaño 2: 3*4	1	UND	$ 2.347.500	$ 2.347.500
		Pantalla tamaño 3: 4*6	1	UND	$ 4.462.500	$ 4.462.500
		Nota: todas las pantallas incluyen transporte, montaje, desmontaje y operación.				
52100000	TARIMAS	Tarima tamaño 1: 6*6	1	UND	$ 1.560.000	$ 1.560.000
		Tarima tamaño 2: 6*12	1	UND	$ 2.080.000	$ 2.080.000
		Nota: todas las tarimas incluyen transporte, montaje, desmontaje y operación por 1 día.				
56121704	SILLA RIMAX	Con espaldar 100	1	UND	$ 4.300	$ 4.300
56101519	MESA PLEGAB LE (Para protocolo de eventos)	Mesa plegable para equipos y personal técnico. Incluye transporte. Valor por un (1) día de servicio	1	UND	$ 29.850	$ 29.850
49121503	CARPA	Carpa completamente blanca – Medidas: 4.0 M * 4.0 M. (Se deberá entregar limpia y en buenas condiciones) Incluye transporte. Valor por un (1) día de servicio	1	UND	$ 461.250	$ 461.250
56101519	ATRIL	Atril de suelo portátil, tipo conferencia y de ligero traslado. Incluye transporte. Valor por un (1) día de servicio	1	UND	$ 245.000	$ 245.000

93131608	REFRIGERIO TIPO 1. (SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD)	REFRIGERIOS: Debe estar integrados por una (1) bebida de mínimo 200 ml con base en las siguientes opciones, escogida por el supervisor: OPCIÓN 1: Pastel de pollo en hojaldre acompañada de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 2: Dos (02) Pandebonos o Almojábanas acompañados de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 3: Sándwich de jamón y queso acompañados de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 4: Tamal de pipián acompañado de pan y jugo de fruta o café en leche. OPCIÓN 5: Siete (07) onzas mínimo de Champús acompañado de 4 empanadas de pipián. OPCIÓN 6: Sándwich tipo cubano pan francés, 75 gr de carne, 75 gr de pollo, jamón	1	UND	$ 16.950	$ 16.950
93131608	REFRIGERIO TIPO 2	2 empanadas de carne o pollo de 150 gr, 1 gaseosa o jugo 400m	1	UND	$ 14.750	$ 14.750
93131608	REFRIGERIO TIPO 3	Hamburguesa: Carne hamburguesa de res de 125 gr, loncha de queso blanco, tocineta, lechuga, salsa de tomate y BBQ, debidamente empacada en forma individual, con guantes plásticos, servilletas, bebida gaseosa diferentes sabores 400 ml.	1	UND	$ 29.400	$ 29.400

93131608	REFRIGERIO TIPO 4	Salpicón tradicional con una bola de helado	1	UND	$ 18.250	$ 18.250
90111503	DESAYUNO TIPO 1	1 porción de arroz 150 gr, 200 gr de huevos pericos, 1 pan de 150 gr, café negro en leche y/o jugo 200 ml.	1	UND	$ 23.000	$ 23.000
90111503	DESAYUNO TIPO 2	Huevos revueltos con jamón 150 gr, porción de arroz 100 gr, variedad de panes, 2 unidades de 80 gr, café con leche o chocolate de 90 ml. o jugo natural 200ml	1	UND	$ 24.000	$ 24.000
90111503	DESAYUNO TIPO 3	2 chorizos santarrosano 150 gr, porción de arroz 100 gr, 2 panes de 80 gr, café con leche o chocolate de 90 ml. o jugo natural 200m	1	UND	$ 28.850	$ 28.850
90111503	Desayuno TIPO 4	Fruta: 170 gramos de fruta picada + jugo de naranja natural 14 onzas + café negro o en leche 12 onzas pan + huevos revueltos 160 gramos de huevo.	1	UND	$ 27.000	$ 27.000
90111503	Desayuno Típico TIPO 5	Café del cauca 10 oz + tamal de pipián + 2 pan casero + porción de fruta 110 gramos de fruta picada.	1	UND	$ 27.000	$ 27.000
93131608	ALMUERZO TIPO 1	Almuerzo / PLATO: Se organizará, a petición del supervisor, un plato con una porción de carne, una sopa o crema, arroz, principio, ensalada y jugo o mazamorra, según las condiciones descritas en cada ítem (entregado en desechables), así: CARNES: Res, cerdo, pollo, chuleta, carne desmechada, albóndigas, hígado, chicharrón, pescado a la plancha.	1	UND	$ 50.750	$ 50.750

		Porción x 250 gr. SOPAS: De verduras, ajiaco, sancocho, platanito frito, frijoles, pastas con verduras, de al menos 14 onzas. CREMAS: De tomate, pollo, ahuyama, cebolla, espinaca pescada, papita criolla, verduras, de al menos 14 onzas. ARROZ: Con raíces, ajonjolí, caramelizado, blanco o con verduras x 90gr mínimo. ACOMPAÑANTES: papas a la francesa, plátanos maduros, patacones, papa criolla o cocinada, pure de papa, carantanta, torta de madura, pastas, 90gr. mínimo ENSALADAS: Dulce o verde. Con productos del día y 100% frescos. 40gr. mínimo. JUGO: De frutas natural o en leche o mazamorra de 12 onzas.				
93131608	ALMUERZO TIPO 2	Arroz con pollo 200 gr, papa a la francesa 80 gr, jugo natural en vaso de 14 oz Jugo o gaseosa de 400 ml, en envase no retornable de diferentes sabores.	1	UND	$ 40.750	$ 40.750
		Porción de arroz 150 gr, costilla de cerdo ahumada150 gr, papa al vapor o la francesa, ensalada 1 bebida fría (jugo o gaseosa). Incluye desechables para domicilio.	1	UND	$ 30.750	$ 30.750
		Crema de camarones 100mg, o mix de frutas con granola y miel nuguets de tilapia en salsa tártara 100gr, arroz con tocineta 120gr, canasta de plátano 50 gr, o croquetas de yuca 50gr, ensalada de la casa 30gr, jugo natural 9 onz.	1	UND	$ 42.500	$ 42.500

		Tilapia en salsa de tocineta 150gr, arroz perla 150gr, chips de gaseosa de 400ml, en envase no retornable de diferentes sabores, 1 fruta	1	UND	$ 42.500	$ 42.500
		Crema de tomate 100mg, o mix de frutas con granola y miel, lomo en salsa de naranja 100gr, arroz blanco 120gr, papas rusticas 50gr, ensalada de la casa 30gr, jugo natural 9 onz	1	UND	$ 39.000	$ 39.000
		Almuerzo / PLATO: Se organizará, a petición del supervisor, y con cualquiera de los	1	UND	$ 73.450	$ 73.450
		siguientes menús: CHURRASCO DE RES: 400 gr. De corte de churrasco de res al término de su preferencia, acompañado con papa al vapor o francesa y ensalada de frutas o verduras, arroz y gaseosa o jugo natural en agua o en leche 400 ml.				
		PUNTA DE ANCA DE RES: 400 gr. De corte de punta de anca madurada al término de su preferencia, acompañado con papa al vapor a francesa y ensalada de frutas o verduras, arroz y gaseosa o jugo 400 ml.	1	UND	$ 63.850	$ 63.850
		BABY BEEF: 400 gr. De corte de lomo viche de res madurado, acompañado con papas al vapor o francesa y ensalada de frutas o verduras, arroz y gaseosa o jugo natural en agua o en leche 400 ml.	1	UND	$ 74.350	$ 74.350
		TRUCHA CON CAMARONES: 500 gr. De truchaacompañado crema marinera de 150 gr de camarones la cual envuelve y penetra el sabor de la misma, acompañado con arroz blanco, patacón y gaseosa o jugo 400 ml.	1	UND	$ 74.500	$ 74.500

		FILET MIGNON: Medallones de lomo fino de res envuelto en tocineta con salsa en reducción en sus Jugos y salsa de champiñones, acompañado con papas al vapor o francesa y ensalada de frutas o verduras, arroz y gaseosa	1	UND	$ 74.500	$ 74.500
		o jugo 400 ml. Todos los menús deben entregarse en desechables o si se requiere en loza con excelente presentación, junto a cubiertos y servilletas				
		Asado de tres carnes (125 gramos de cada una res, pollo y cerdo), papas al vapor, arepa y jugo, gaseosa o te en envase no retornable de 400 ml	1	UND	$ 68.100	$ 68.100
		Lengua en salsa criolla o champiñones 150gr, arroz 150gr, papas rusticas 50gr, ensalada, limonada o jugo natural 9 onz.	1	UND	$ 64.600	$ 64.600
50181906	PASABOCAS TIPO 1	Cinco (5) tipos de pasabocas para 50 personas, cada porción de 40 gramos, es decir, un total de 250 unidades, componen el ítem denominado pasabocas, que podrá ser organizado tomando 7 de las siguientes opciones: OPCION 1: Bombones de carne. OPCION 2: Empanadillas rellenas de carne. OPCION 3: Porción de carantanta con guiso. OPCION 4: minihamburguesas. OPCION 5: Bombones de pollo. OPCION 6: Nuggets de pollo. OPCIÓN 7: Mini sándwich de jamón y queso.	1	UND	$ 1.100.000	$ 1.100.000

50181906	PASABOCAS TIPO 2	Cinco (5) pasa bocas para 50 personas, cada porción de 40 gramos, es decir, un total de 250 unidades, componen el ítem denominado pasa bocas,	1	UND	$ 1.100.000	$ 1.100.000
		que podrá ser organizado tomando 7 de las siguientes opciones: OPCION 1: Repollitas. OPCION2: Empanadas de Pipián. OPCION 3: Mantecadas. OPCION 4: Aplanchados. OPCION 5: Rollitos de Jamón con queso. OPCION 6: tostada con ensalada de atún. OPCION 7: nugguests de pollo				
48101815	MENAJE (solo para eventos)	Plato para entrada y/o postre: de porcelana, blanco, redondo o cuadrado, de 18 a 20 cms	1	UND	$ 2.500	$ 2.500
		Alquiler de manteles blancos en lino unicolor para mesa rectangular 3mts x 1.50	1	UND	$ 7.500	$ 7.500
		Plato para entrada y/o postre: de porcelana, blanco, redondo o cuadrado, de 18 a 20 cms	1	UND	$ 2.500	$ 2.500
		Plato para plato fuerte: de porcelana, blanco, redondo, de 25 a 30 cms de diámetro	1	UND	$ 2.500	$ 2.500

		Juego de cubiertos: cubierto para entrada (tenedor o cuchara), cuchillo y tenedor para plato fuerte, cubierto para postre. El juego estará compuesto de 4 piezas, según indicación del supervisor.	1	UND	$ 2.750	$ 2.750
90101700	ESTACIÓN DE CAFÉ	Servicio de estación de café para 80 tazas con mecanismo automático de servido, infusiones (50 bolsas) y botellón de agua mineral de 20 litros con dispensador, acompañado de galleta de sal y dulce, tostadas tipo coctel, recipientes en vasos de poliestireno extendido, mezcladores, crema instantánea en sobre stick de 4 gr, azúcar y sustituto dulce en sobre stick de 1gr. Incluye montaje, desmontaje, mueble, utensilios, operación y presentación dispuesta sobre mesa.	1	UND	$ 575.000	$ 575.000
48101815	DECORACION DE ESPACIOS	Decoración con arreglo floral tipo centro de mesa, de hasta dos(2) tipos de flores naturales, combinación apropiada (dalias, rosas, hortensias, magnolias, peonias, claveles, etc.), con follaje en aglomeración y composición esférica, soportado sobre recipiente de cristal, metálico, cerámica, barro o cesta, cinta y/o listón.	1	UND	$ 130.000	$ 130.000
		una alfombra color roja de 30 mts de largo por 1 mt de ancho	1	UND	$ 1.410.000	$ 1.410.000
50202301	HIDRATACIÓN	Hidratación: Botella de agua 600 ml	1	UND	$ 4.500	$ 4.500
TOTAL					**$ 21.721.450**	**$ 21.721.450**

CONDICIONES ADICIONALES

Obligaciones generales del contratista

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Cumplir con el objeto de este contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
2. Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo a la normatividad vigente.
3. Constituir las pólizas exigidas por la entidad, si hubiere lugar a ello.
4. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Suministrar los elementos requeridos para la atención de los eventos, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

2. Suministrar alimentos que cumplan con las condiciones de higiene, manipulación y calidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.

3. Incluir en el suministro de alimentos los elementos necesarios para su consumo, tales como platos, servilletas y cubiertos para cada servicio.

4. Recoger y disponer adecuadamente de los residuos generados durante cada actividad, una vez finalizado el consumo de los alimentos en el evento.

5. Servir los alimentos a los asistentes en el lugar, fecha y hora en que se desarrollen las actividades programadas por la entidad, de acuerdo con los requerimientos previamente informados al contratista.

6. Servir los alimentos y bebidas en condiciones higiénicas y en presentación adecuada, debidamente empacados de manera individual cuando así lo requiera la entidad.

7. Suministrar, transportar, almacenar y mantener oportunamente todos los insumos, materiales, implementos y víveres necesarios para la adecuada prestación del servicio requerido por la entidad.

8. Disponer y adecuar los espacios destinados para cada evento con la debida antelación, incluyendo la organización de sillas, elementos decorativos y ayudas audiovisuales, conforme a las instrucciones del supervisor del contrato.

9. Coordinar con el supervisor del contrato la logística y ejecución de las actividades necesarias para la adecuada atención de los eventos programados.

10. Acreditar que el personal encargado de la manipulación de alimentos cuente con el certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) o manipulación de alimentos, expedido por la autoridad sanitaria competente.

11. Instalar y disponer los elementos logísticos requeridos para cada evento, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S.

a. Pagar los servicios efectivamente prestados.
b. Ejercer la supervisión del contrato.

MULTAS. En el evento en que EL CONTRATISTA incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra MOVILIDAD FUTURA S.A.S.

El valor de las multas no podrá exceder el cinco por mil (5X1000) ni superar en sumatoria el 10% del valor total del contrato cada vez que se impongan. Para la imposición de las multas, MOVILIDAD FUTURA S.A.S., dará aplicación al debido proceso.

Para la imposición de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, se dará aplicación al contenido de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011.

La administración municipal podrá efectuar AL CONTRATISTA las comunicaciones previstas en el proceso sancionatorio a través de cualquier medio idóneo que garantice la recepción por parte del CONTRATISTA.

Para dichos efectos será válido el envío de correo electrónico con confirmación de recibo a la dirección electrónica indicada por el proponente en su propuesta. Podrá también emplearse el envío mediante correo certificado dirigido a la dirección que se indica en la propuesta o a la última que haya indicado EL CONTRATISTA a la administración municipal; o personalmente con constancia de recibo del representante legal, tratándose de persona jurídica, o de la respectiva persona natural.

GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA CUMPLIMIENTO

<table>
<tr><td>Característica</td><td colspan="3">Condición</td></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales,
(ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">Movilidad Futura SAS</td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
</table>

Amparos, vigencia y valores asegurados	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más	Equivalente al 20% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más	Equivalente al 10% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más	Equivalente al 20% del valor del contrato
Tomador	● Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. ● No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. ● Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	● Número y año del contrato ● Objeto del contrato ● Firma del representante legal del Contratista ● En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor		

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista debe contar con un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad, con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para las Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurados	Movilidad Futura S.A.S.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de lo integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deben otorgarla todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deben relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos legales serán otorgantes de la misma.

Valor	Doscientos (200) SMLV
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato
Beneficiarios	Terceros afectados y Movilidad Futura S.A.S
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2025.
Información necesaria dentro de la Póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deberán aproximarse al mayor. Ejemplo: cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 se aproximaría a $14.980.421

Estas garantías deberán reunir los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, presentarse a favor de Movilidad Futura S.A.S en el término indicado por el Supervisor del contrato.

En caso de prórroga del término de duración del contrato o de adición de su valor, según el caso, el Contratista deberá entregar a Movilidad Futura S.A.S como condición de ejecución de los acuerdos de prórroga o de adición, según el caso, los certificados de modificación de las garantías exigidas en los que conste el ajuste de la vigencia o del valor asegurado de cada uno de los amparos, en la misma proporción.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, requisito que se entiende cumplido con la correspondiente aprobación en la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere del registro presupuestal y aprobación de la garantía si aplica. ****FIN DEL DOCUMENTO****

Proyecto: Carolina Cerón – Abogada Contratista - Apoyo Jurídico y Contractual
Reviso: Janet Monzón – Abogada Contratista – Gerencia
VBo. Manuel Aberto Parra – Profesional Universitario – Oficina Juridica